



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Juan Esteban Bejarano Gutiérrez y Otros
Demandado	John Alexander Bejarano Patiño
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00067 00
Asunto	Pone en conocimiento
Fecha de la providencia	Mayo once (11) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho RESUELVE:

Póngase en conocimiento de las partes el valor de la prueba genética ordenada en auto de fecha 21 de marzo de 2017, conforme lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, para que procedan para lo de su cargo.

Requírasele a la parte actora para que surta la notificación al demandado.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
59 Del 12 MAY 2017

Secretaría